



Dada en despacho de oficio vos mros.



SELLO QVARTO: AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y  
DOS.

En Villa de Toledo a ocho dias del mes de diez de Julio  
de diez e ochenta e dos años el Consejo de Justicia y Rexim  
de esta Villa de Toledo en la Sala Jura se dio  
y juntaron como lo viene de uso y costumbre para  
tratar y conferir las cosas tocantes a Donuicio  
de don nro d. Juan de Valladolid de esta Villa  
con viene a saber los d. Juan Pedro Muñoz Polo  
y don Alonso mrs. Dña. Beatriz Alcalá del  
Ror, de esta Villa y su mes

D. Juan Cano casa de Jerez mro

D. Miguel Pérez Cuevas

D. Juan Muñoz Polo

D. Juan de Dios Pérez mro de la Real Audiencia

Don Bea nro d. no nro

D. Juan de Parasio mro de la Real Audiencia

Don Antonio de Guzman y Guzmán de la Real Audiencia

Don Juan de Guzman y Guzmán de la Real Audiencia

Don Juan de Guzman y Guzmán de la Real Audiencia

Don Juan de Guzman y Guzmán de la Real Audiencia

Don Juan de Guzman y Guzmán de la Real Audiencia

Don Juan de Guzman y Guzmán de la Real Audiencia

Don Juan de Guzman y Guzmán de la Real Audiencia

Don Juan de Guzman y Guzmán de la Real Audiencia

Don Juan de Guzman y Guzmán de la Real Audiencia

Don Juan de Guzman y Guzmán de la Real Audiencia

